

MARTES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 218

## 5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

**CVE-2023-9608** *Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto denominado Soterramiento L.A.T. 12/20 kV Argoños-Santoña\_1, entre los apoyos A24036 y A24132. Expediente AT-1-2023.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 11 de julio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 141 de 21 de julio de 2023 y en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 172, de 20 de julio de 2023, ha sido otorgada autorización administrativa previa, autorización de construcción y declarada, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto "Soterramiento L.A.T. 12/20 kV Argoños-Santoña\_1, entre los apoyos A24036 y A24132.". Expediente AT-1-2023, conforme a lo dispuesto en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de 26 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa y su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Santoña y en el Ayuntamiento de Argoños, en cuyos términos radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad y/o nota simple registral actualizada) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa, de perito y notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Argoños, el día 1 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas y en el Ayuntamiento de Santoña el día 1 de diciembre de 2023 a las 12:30 horas y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

Esta Resolución será objeto de publicación, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

CVE-2023-9608

MARTES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 218

En el expediente expropiatorio "Viesgo Distribución Eléctrica, SL" asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 2 de noviembre de 2023.  
El director general de Industria, Energía y Minas,  
José Luis Ceballos Pereda.

Nº PARCELA (proyecto)	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	Nº APOYO	APOYO Sup. ocupada m2	CANALIZACIÓN Sup. Afectada m2	Arquetas (ud.)	SERVIDUMBRE TOTAL (APOYO y canalizació) Sup. Afectada m2	ACCESOS (OCUPACIÓN TEMPORAL) Longitud	ACCESOS (OCUPACIÓN TEMPORAL) Sup. afectada (m2)
1	1018002VP6111N	Argoños	AGROPECUARIA E INMOBILIARIA SANTA ANA	BAJADA DEL GROMO S/N, 39740 SANTOÑA, CANTABRIA	2a	1.90	-	-	-	-	-
2	1018005VP6111N	Argoños	COM. PROP. URB.SANTA ANA/BJ GROMO	BJ. GROMO DE LA URB. SANTA ANA. 39197. ARGONOS. CANTABRIA	-	-	1,197.60	12	1,197.60	397.36	1,197.60
3	39079A0020001200000L	Santoña	COM. PROP. URB.SANTA ANA/BJ GROMO	BJ. GROMO DE LA URB. SANTA ANA. 39197. ARGONOS. CANTABRIA	-	-	27	-	27	5,60	27,00
4	39079A0020000100000H	Santoña	AGROPECUARIA E INMOBILIARIA SANTA ANA	BAJADA DEL GROMO S/N, 39740 SANTOÑA, CANTABRIA	3a	2.16	63.18	2	69.27	29.73	63.18
5	39079A002000070000OQ	Santoña	GOBIERNO DE CANTABRIA	C/ HERNAN CORTES (ECO Y HACIE). 9. 39003. SANTANDER. CANTABRIA			92.63	3		87.66	92.63

2023/9608

CVE-2023-9608